



PEES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 169 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 ABR 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 21-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VFSD, Oficio Nº 184-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO OBRA: EMBARCADERO ISCAYAPI; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Oficio Nº 184-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica: La Comisión de Recepción y Liquidación de las obras, han realizado la recepción y procedido a la liquidación técnica y financiera final de la obra, detallada según el informe Nº 21-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VFSD, el cual es alcanzado al despacho del Gerente General Regional para su viabilización y trámite de aprobación vía resolución;

Que, en el Informe Nº 21-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VFSD, se menciona como antecedente la Directiva Regional Nº 09-2016-GGR-GR PUNO, LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, EJECUTADOS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 427-2016-GGR-GR PUNO; y, la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO; indicando además que la Comisión de Recepción y Liquidación ha realizado la recepción y liquidación de la obra ejecutada en el ejercicio presupuestal 2009; concluyendo que cumple con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; la presente liquidación técnica y financiera es complementada con la documentación de los ejecutores y es aprobada por la comisión de recepción y liquidación de obra de acuerdo al informe final con el presupuesto de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, durante el año 2009;

Que, con Informe Nº 81-2016-GR PUNO/ORO/OC la Jefatura de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración alcanza la información requerida que corresponde al proyecto 2125380 Mejoramiento de Embarcaderos Pesqueros en la Cuenca del Lago Titicaca y Lagunillas de la Región Puno – Mejoramiento Embarcadero Iscayapi, ejecutado por la modalidad de administración directa en el ejercicio fiscal 2009, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; ejecutada la revisión de documentos y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional, cuyo importe asciende a S/. 419,381.47;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL PP	:	JAME YUPANQUI VIZCARRA
HORIZONTE DEL PROYECTO	:	10 AÑOS
CODIGOSNP	:	12203
SECTOR	:	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	026 PESCA
PROYECTO	:	2055911 MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO
META	:	00008 EMBARCADERO ISCAYAPI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS
PRESUPUESTO ASIGNADO	:	S/. 421,126.00





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 169-2017-GGR-GR PUNO
28 ABR 2017
PUNO,

PRESUPUESTO EJECUTADO

PRESUPUESTO	AÑO 2009	TOTAL
PROGRAMADO	421,126.00	421,126.00
EJECUTADO	419,381.47	419,381.47
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO		1,744.53

UBICACIÓN FÍSICA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADA
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL
FECHA DE INICIO
FECHA DE CONCLUSIÓN PROGRAMADA
FECHA DE CONCLUSIÓN REAL
AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01
RESIDENTE DEL PROYECTO
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN

SECTOR ISCAYAPI, ARAPA, AZÁNGARO, PUNO
ADMINISTRACIÓN DIRECTA
NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS CALENDARIO
01 AGOSTO 2009
30 OCTUBRE 2009
31 DICIEMBRE 2009
SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO
ZENÓN JULIO MOYA MAMANI
WALTER YANARICO JULI

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, OBRA: EMBARCADERO ISCAYAPI**, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por el PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA, EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en quinientos sesenta y cinco (565) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión de Transferencia que se nombre, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL